

Ref. Expte D- 2290/25-26- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de TIERRAS Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL ha considerado el expediente N° D- 2290/25-26- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a KLUG LUCIA LORENA, *DECLARANDO DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN INMUEBLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE HAEDO, PARTIDO DE MORÓN, CON DESTINO A ESE MUNICIPIO, PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL HISTÓRICO CENTRO CULTURAL "EL TRANSFORMADOR".-*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **RECHAZO EN MINORÍA**

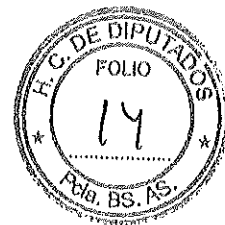
FUNDAMENTOS

Desde nuestro espacio consideramos que la figura de la expropiación constituye una medida de carácter extremo, que debe aplicarse únicamente en circunstancias excepcionales y debidamente justificadas, cuando no exista otra vía posible dentro del marco legal y contractual vigente. La propiedad privada es uno de los pilares fundamentales del orden republicano y del sistema económico basado en la libertad individual, por lo que su afectación debe evitarse en todo caso.

La utilización de la expropiación como herramienta habitual o de resolución política frente a conflictos privados representa una vulneración directa a este principio, generando además inseguridad jurídica, desincentivo a la inversión y un precedente negativo en materia de respeto a los derechos constitucionales de los ciudadanos.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 2290/25-26- 0

Sostenemos que las controversias entre partes privadas, o entre particulares y el Estado, deben resolverse a través de los mecanismos legales correspondientes: negociación, mediación, arbitraje o instancias judiciales, siempre en el marco del derecho vigente y con pleno respeto por la propiedad y la libertad de los individuos.

En consecuencia, nos oponemos a todo proyecto que pretenda recurrir a la expropiación como solución ordinaria o política, y reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de la propiedad privada, la seguridad jurídica y el Estado de Derecho, como bases esenciales para el desarrollo y la prosperidad de la Provincia de Buenos Aires.

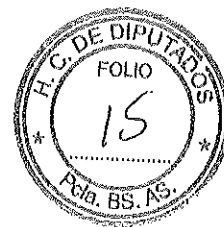
SALA DE COMISIÓN, 5 de noviembre de 2025.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 8 **(ocho)** diputados.

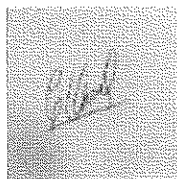
Firma y aclaración (sello) del Relator/a



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 2290/25-26- 0



Dip . Vocal: COLUGNATTI ORIANA .



Dip . Vocal: COMPAGNONI FERNANDO MATÍAS .

SALA DE COMISIÓN, miercoles 05 de noviembre de 2025.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **8 (ocho)** diputados.

Relator: ALBERTO LINARES